

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 382

PERIODO LEGISLATIVO

2000

EXTRACTO

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

Proyecto de Resolución

Declarando de Interés Páral el "XIV Festival
Folklórico Juvenil" y el "VIIIº Encuentro Infanto
Juvenil de Danzas Folklóricas Argentinas" a realizarse
los días 13, 14 y 15 de Octubre en la escuela N.º 14
de la ciudad de Río Grande.

Entró en la Sesión de: 26.09.2000

Ap

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

Asunto N° 382/00

LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Provincial el "XIV° Festival Folklórico Infantil" y el "VIII° Encuentro Infanto-Juvenil de Danzas Folklóricas Argentinas" a llevarse a cabo los días 13, 14 y 15 de Octubre del corriente, en instalaciones de la Escuela Provincial N° 14 de la ciudad de Río Grande, organizados por la Academia "Francisco Minkiol".

ARTICULO 2°.- De forma.

RITA FLEITAS
Legisladora Provincial
Bloque Justicialista
Poder Legislativo

Aprobado



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

BLOQUE P. J.

Asunto N° 382/00

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Como todos los años ocurre, la Academia de Danzas Francisco Minkiol organiza en la ciudad de Río Grande, el Festival Folklórico Infantil, conjuntamente con el Encuentro Infanto-Juvenil de Danzas Folklóricas Argentinas.

Este año, el mencionado Encuentro tendrá una participación masiva de niños y jóvenes de nuestra Provincia y de otros lugares del país, que se estima en 600 participantes; lo cual le dará al mismo una enorme repercusión en el ámbito local y promoverá sin duda alguna este tipo de actividad entre toda la comunidad artística riograndense

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento al presente Proyecto de Resolución.

RITA FLEITAS
Legisladora Provincial
Bloque Justicialista
Poder Legislativo